



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 806-2010-A/MDP

Pangoa, 02 de setiembre del 2010

VISTO: la Solicitud, exp. 7585, presentado por el Presidente del Nucleo Ejecutor, que solicita reconocimiento del Nucleo Ejecutor del Proyecto "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CENTRO SANIBENI, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°085-2009 se autoriza a las entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Nucleos Ejecutores; como parte del Plan de Estímulo Económico, el Gobierno viene dictando medidas para mantener el dinamismo de la economía mediante el fomento del empleo, así como la inversión en infraestructura de servicios públicos básicos, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, fomentando y manteniendo el aparato productivo nacional y la generación de oportunidades;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°745-2010-A/MDP, del 16 de agosto del 2010, se delega las competencias atribuidas al Alcalde contenidas en Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° Incisos: 1,3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 30, 31, 32, 33 y 35, al Sr. Mario Paucar Hinostroza - Gerente Municipal;

Que, con fecha 24 de octubre del 2009 se constituye el Nucleo Ejecutor para el proyectos en bien de su comunidad;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y atribuciones conferidas mediante R.A. N° 745-2010-A/MDP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al NUCLEO EJECUTOR del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DEL CENTRO SANIBENI, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN", integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE: Juan Absalon, LOZANO NAVARRO
SECRETARIO: Epifanio D., PANDO PICHARDO
TESORERO : Florentino S., CAMPOS BRAVO

DNI : 23681609
DNI : 23664808
DNI : 20965122

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento legal, y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien de su comunidad; en el marco del D. U N° 085-2009.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MARIO PAUCAR HINOSTROZA
GERENTE MUNICIPAL

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DE NUCLEO EJECUTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR:
OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

02 SET. 2010

Exp. N° 7585 Folio 10
Hora 3:56 Firma. [Firma]

S.A

JUAN ABSALON LOZANO NAVARRO, IDENTIFICADO CON DNI N° 23681609, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL NUCLEO EJECUTOR PARA LA CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL ANEXO DEL CENTRO SANIBENI, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE CONFORMADO EN UNA REUNIOIN EL COMITÉ DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL ANEXO DE CENTRO SANIBENI, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN, MOTIVO POR EL CUAL PIDO SE RECONOZCA MEDIANTE UNA RESOLUCION; QUIENES REALIZAREMOS GESTIONES EN BIEN DE NUESTRO ANEXO; PARA MAYOR CONSTANCIA ADJUNTO COPIA DEL ACTA. QUE SON LOS SIGUIENTE:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JUAN ABSALON LOZANO NAVARRO	23681609
SECRETARIO	EPIFANIO DONATO PANDO PICHARDO	23664808
TESORERO	FLORENTINO SILVESTRE CAMPOS BRAVO	20965122

POR TANTO:

ESPERANDO SER ATENDIDO A MI PETICION ME SUSCRIBO DE UD., REITERÁNDOLE LAS MUESTRAS DE MI ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y ESTIMA.

CENTRO SANIVENI, 02 DE SETIEMBRE DEL 2010.



JUAN ABSALON LOZANO NAVARRO
PDTE. DE NUCLEO EJECUTOR

CERTIFICADO: Que la copia fotostática
es fiel de lo que me remito
en caso necesario
Satipo

26 OCT. 2009



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DEL NUCLEO EJECUTOR

En el anexo de Centro Sanibeni, comprensión del distrito de
Pangaea de la provincia de Satipo, del departamento de Junín,
siendo 11:30 a.m. del día sábado veinticuatro del mes de octubre
del año dos mil nueve, reunidos todos los comuneros en general
en el local de la Agencia Municipal de esta localidad para
realizar una asamblea con la finalidad de tratar los siguientes
temas:

AGENDA

- 1º Definición de la necesidad urgente de ejecutar el proyecto de
construcción de un local comunal multiuso, en el marco del
plan de desarrollo local concertado e incluido en el acta
de acuerdos de selección de proyectos, de ser el caso
- 2º Constitución del núcleo Ejecutor y selección de sus representantes
- 3º Presentación del Acta de constitución a la entidad pública (Gobier
no local / Gobierno Regional / Gobierno Nacional)

4º Aprobación del aporte comunal al proyecto con la mano de
obra no calificada y mas madera que será asumido por el
núcleo ejecutor

- 5º Aprobación de los compromisos para
Núcleo Ejecutor

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

Con la asistencia de 75 varones y 40 mujeres
edad con un total 115 pobladores de la localidad de Centro
Sanibeni se procedió a realizar la asamblea, arribándose a los
siguientes acuerdos

ACUERDOS

- 1º se define la necesidad urgente de gestionar y ejecutar el
proyecto de construcción de un local comunal multiuso



6

554

constituiran un Nucleo Ejecutor, eligiendo a sus representantes los
socios:

CERTIFICO: Que la copia fotostatica
es fiel de su original, al que me remito
en caso necesario **26 OCT. 2009**

- PRESIDENTE

Juan Abelardo Lozano Naranjo Satipo DNI 23681609 No 90 ochenta y tres

- TESOERO

Florentina Silvestre Campos Bravo DNI 20965122 No 72 setenta y dos

- SECRETARIO

Epifanio Donato Pando Pichardo DNI 23664808 No 70 setenta

- FISCAL

Rosa Naco Churiente DNI 20985674 No 82 ochenta y dos

- VEECOR

Valeriano Demetrio Rojas Bureña DNI 20987630 No 80 ochenta y uno

3º Hacer entrega de la presente acta a la entidad pública correspon-
diente del Gobierno Regional.

4º Aportar al desarrollo del proyecto, con:

- Mano de obra no calificada

- un local seguro ubicado en este anexo para almacenar la obra

- otros.

5º Compromisos:

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junin - Satipo

a- Los representantes del nucleo executor se comprometen a asistir
a las sesiones de capacitación y a realizar las reuniones necesarias
para el desarrollo de la marcha del proyecto y otros temas
relacionados con el mismo.

b- De realizarse el proyecto, los beneficiarios a velar por el funcio-
namiento regular del servicio instalado sin dañar el medio
ambiente, colaborando con la administración, operación y mante-
nimiento del mismo y lo pagando por el servicio a la empres-
a o Empresa local en los casos que se requiera

c- poner a disposición del proyecto el terreno necesario para su
ejecución o las autorizaciones necesarias para realizar la inter-
vención en mantenimiento de infraestructura con características

CERTIFICO: Que la copia fotostatica
es fiel de su original, al que me remito
en caso necesario

26 OCT. 2009



adecuadas a la naturaleza del mismo y que sea de libre disponibilidad y por lo tanto, no podrá ser de objeto de reclamos por terceros.

6- El domicilio legal del Nucleo Ejecutor estará ubicado en la plaza principal de este anexo en la casa del señor Epitacio Pando Pichardo.

Siendo las 12:45 del día sábado 24 del mes de octubre del año en curso, el secretario del nucleo ejecutivo da lectura a los acuerdos del acta y despues de ser aprobada por mayoria unanimitad con 95 votos a favor, se da por concluida y levantada la presente Asamblea, firmando, en señal de conformidad, los presentes.

PRESIDENTE NÚCLEO EJECUTOR

J. Absalón Lozano Navarro

DNI 23631609

TESORERO NÚCLEO EJECUTOR

F. silvestre campos Bravo

DNI 20965122

SECRETARIO NÚCLEO EJECUTOR

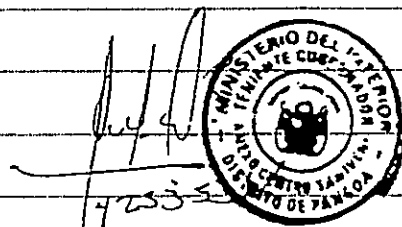
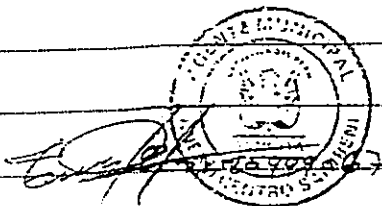
E. Donato Pando Pichardo

DNI 23664808

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO

Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo

Los que a continuación suscriben, manifiestan su conformidad con los acuerdos de la asamblea general de conformación del nucleo ejecutivo





8

CERTIFICADO Que la copia fotostática
es fiel de los originales, al que me remito
en caso necesario

26 OCT. 2009

FIRMA O HUELLA DIGITAL

Díaz Ventura	20046932
Hernández Angulo Lito	20999067
Ceballos Jaime Mario	23712002
Lavado Palomino Celis	43803668
Montes Alarcón Víctor	23684734
Rojas Guendia Valeriano	20987630
Romani Ravelo Eoberto	20982757
Richardson Gomes Sergio C.	20813754
Tupac Yupanqui Gómez Eustorio	20975858
Richardson Condori Guido E.	42333562
Pardo Antonio M. Sergio	23684706
Martínez Condore Fausta	23684585
Huaringa Cordova José A.	43212639
Parraga Espinal María	90502960
Gambica Ricardo Adelia	23684631
Cordova Huaringa Gregorio	44762604
Martínez Condori Luis	23684645
Ramos Felix Justina	23803342
Camayo Rojas Richard	42054019
Rojas Veliz Antonio	40178911
Torres Ocampo Noemi	40881112
Veliz Salazar Marina	20995129
Naco Chertante Rosa	20985674
Bellavida Espinoza Doris	44097766
Pardo Antonio Abundino	44844710
Rojas Veliz Juvita D.	21005439
Acevedo Perez Johnny	42046971
Gregoria Cordova Bravin	23682384
Fidencio Chamorro Miranda	21006379
Pelazo Maximiliano Pardo Ricardo	Francisco
Ramos Jacobo Abel	41908584

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Unión - San José

CERTIFICADO: Que la copia fotostática
es fiel de s. original, al que me remito
en caso necesario

26 OCT. 2009

APELLIDOS

Y en caso necesario

Salpo

Firma

Huella

Digital

Diaz Marmoleso Lili Vilma.	43006426
Barros Toro Faustino	40088019
Hinojosa Parejas Idilberto	80296822
Ramirez Ramos Angel	40379369
Selvestin Ventura Puente	23466607
Santiago Trillo Xanxa	23665531
Gardova Romani Carmen	80502867
Perez Acevedo Daria	23663299
Diego Romani Barreto	46892059
Garcia Huarcac Linda Martha	80593605
Pare Antonio Cristina	87071072
ROJAS VELIZ Clave Percy	41795894
Perez santana Esau	43413287
Ceras Rojas Romel Oscar	43791096
Trillo Huarcac Luis	46176567
Schoa Jaime Riguberto	92835366
Rojas Romani Nayli Luz	70549088
Jacobi Felix Basilio Graciano	20960712
Perez santana Ronald	45552859
Chavez Antonio Angelica Rosa	20079273
Martinez Reza Gladys	44223798
Cortizo Ramos Ben Ricardo	20592019
Cordova Miranda Aldo	46433390
Chavez Chuquilin Edgar	44439700
Ramos Jacobi Peter	44702242
Cordova Ricardo Reteca Dino	412401624
Miranda Hinojosa Re Linda Gracita	46383795
Baraun Paton Marcilio	22513000
Pando Huerta Elmer Euclides	45901239
Rojas Jacobi Eridio Antonio	42192252
Flores Flores Gladys Vilma	41432728

Maria A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junio - Satipo



CERTIFICADO: Que la copia fotostática
es fiel de: al que me remito
en caso necesario **26 OCT. 2009**
Satipo

26 OCT. 2009

FIRMA C. HUELLA DACTILO

en caso de...	Satipo	
Alma Jaime Nelson	41343737	
Campos Lazaro Nelson	45533856	
Perez Paucar Julia	20982065	
Granados Paucarata Marco	20943698	
Romari Pisarro Rut	40676856	
Lozano Anyuez Emiliano Oscar	23681612	
Caballero Ramos Aguiles	4041815	
Hinos troza Rojas Wilver	tramite	
Hinos troza Rojas Rol	tramite	
Mendes San Pul Pedro	23684646	
Rojas Canzari Doris Eida	tramite	
Miranda Chavez Marcelina	tramite	
Palma Monasca Felix	20547066	
Palma Pacheco Wilver	tramite	
Cordova Oliva Ateleo	tramite	
Lazaro Ordóñez Antonia S.	06057873	
Piñardo de Lozano Olinda	23681778	
Hinos troza Angie Guetierrez	23684649	
Hinos troza Rojas Charo R.	m. 11340808069	
Pacheco Gorge Carlos G.	4162427	
Cart Huacasma Barreto Juan G.	tramite	
Cordova Chavez Rosa B.	tramite	
Campos Brabo Florentino	20965122	
Lozano Nabarro Absalon J.	23681609	
Torres Flores Juan	43818575	
Gutierrez Maldonado Eva	20998673	
Pando Piñardo G. P. F. F. F. F.	23664808	
Pando Piñardo Juan M.	45413267	
Huaro Yuaran Padella	23683156	
Diag Anormoleya Idita	40681004	
Eusebio Acevedo Perez	46679087	

Industria Viograf S.R.L.

CERTIFICÓ: Que la copia fotostática
es fiel de su original, al que me remito
en caso necesario 26 OCT. 2009

532

11



APellidos y Nombres	Salvo	Firma o Huella Digital
Georgeta Cardenas Efraim	23712704	[Signature]
Armando Arantiz Alberto	4004181	[Signature]
Cardena Saldana Roselio	44944402	[Signature]
Salazar Lima Elisero	44441678	[Signature]
Salazar Perez Oscar	44944071	[Signature]
Delgado Espinal Yelson	47075966	[Signature]
Vela Huaraca Nelson	20069297	[Signature]
Gutierrez Carhuacasma Nilda	80444386	[Signature]
Carlos Gomez Shirorima	21013119	[Signature]
Susana Lopez Rosales	45993579	[Signature]
CARDENAS ERIQUE EUGENIO F.	23703440	[Signature]
RAMOS FELIX MARIA	20042253	[Signature]
Soto Cardenas Sarita	44486057	[Signature]
Antonio Garcia D.	80301491	[Signature]
Jorge Salgado Lidia	20987465	[Signature]
Teodoro Cordova Ramon	33592418	[Signature]
Aurelia Torres Sarzo	21004718	[Signature]
Sergio Tello Meza	20079654	[Signature]
Maximiliano Veli Vilma	23680956	[Signature]
Huigel Solizano Y	21123780	[Signature]
Sermet COTERA H.	21137494	[Signature]
Yody Zarate Huaita	20799066	[Signature]
Espenak Lazaro Paulina	41146353	[Signature]

Maria A. Hurlado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junin - Sapi

